



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cinco minutos del día once de abril de 2018, presentes en el aula de capacitación, ubicada en el PH del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, las y los integrantes, así como las personas responsables de los archivos de trámite del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México; se reunieron con motivo de la baja definitiva de 457 expedientes que tiene bajo su resguardo la Oficina del Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, Dr. Armando Hernández Cruz, mismos que están constituidos por originales y copias recibidos y gestionados por la Otrora Presidencia de los Magistrados Hermilio Herrejón Silva, Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García. Vista la información descrita en los inventarios de baja documental, así como en la declaratoria, la ficha técnica de prevaloración documental y en la solicitud formulada por la Responsable de la Unidad de Archivo de Trámite de la Oficina del Presidente Magistrado Armando Hernández Cruz, se remitieron mediante oficio TECDMX/PRES/202/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, y conforme a los siguientes: -----

-----ANTECEDENTES-----

I. Mediante oficio TECDMX/PRES/202/2018, la persona responsable de la Unidad de Archivo de Tramite, solicitó al Maestro César Vladimir Juárez Aldana, Presidente del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), someter a consideración del Comité, la baja definitiva de 457 (cuatrocientos cincuenta y siete) expedientes, registrados en 3 inventarios anexos, con un peso aproximado de (600)kg contenidos en 24 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, que comprenden del periodo de 2004-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series documentales: Administración de Correspondencia de entrada y salida, Incidencias de personal, Informes, JLT, juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Revisiones de rubros específicos, Acta de entrega recepción, Actas de sesiones privadas, Actas de sesiones públicas, Actualización de la normativa interna y externa que rige al TEDF, Comité de Protección Civil, JEL Juicio Electoral, JIAI Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, JLT Juicio para dirimir conflictos o



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Sesiones y Reuniones del Pleno, Comité de transparencia, Disposiciones en materia de Investigación y capacitación, Control del parque vehicular, Auditorías y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones, Coordinación Jurisdiccional, Prensa y Actividades académicas y desarrollo profesional, resguardados en la Oficina de la Presidencia de este Tribunal Electoral. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en el inventario de baja que se adjuntó a la solicitud; Asimismo, se anexó declaratoria de prevaloración documental.-----

II. La Ficha Técnica de Prevaloración Documental, describe 457 (cuatrocientos cincuenta y siete) expedientes, con un peso aproximado de (600) kg contenidos en 24 cajas de cartón, del periodo de 2004-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de un total de (21) series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, las cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntan a la solicitud; mismos que están bajo el resguardo en la Oficina de la Presidencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y que se trata de información recibida y gestionada en por la Otrora Presidencia de los Magistrados Hermilio Herrejón Silva, Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García.-----

III. Con base en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numerales, 3, 6, 7 y 8, se evidencia que ha vencido la vigencia de guarda obligatoria de los expedientes cuya baja se promueve. -----

IV. De acuerdo con el tipo de documentación de la cual se solicita la baja y conforme a lo establecido en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, y 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística del Tribunal Electoral de la Ciudad de México tales expedientes no poseen valores administrativos, legales, fiscales e históricos. -----

V. Ningún documento de los expedientes revisados contienen características para ser incorporados al acervo histórico, ni ameritan ser reproducidos en otro tipo de soporte de almacenamiento antes de efectuar la baja documental a que se refiere la presente Acta. -----



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

VI. Que mediante oficio TECDMX/PRES/202/2018, suscrito por la responsable de la Unidad de Archivo de Trámite, mediante declaratoria de prevaloración documental refiere de manera expresa que: *“Se declara que los documentos descritos en el inventario no están contenidos originales referentes a activo fijo, obra pública, valores financieros, aportaciones a capital, créditos concedidos e inversiones en otras entidades, así como juicios, denuncias ante ministerio público y fincamiento de responsabilidades pendientes de resolución o expedientes con información reservada cuyo plazo de conservación no ha prescrito, conforme a las disposiciones normativas aplicables”*.-----

En consecuencia, este Comité concluye que los documentos que integran los expedientes que nos ocupa, han cumplido su vigencia de conservación, asimismo, no contienen valores secundarios que se puedan considerar de carácter histórico, ni información relevante para este órgano jurisdiccional; así, en virtud de reunir los requisitos para procesar su baja prevista en los artículos 17, 21, fracción II, 33, 34, 49, fracción II y VI de la Ley de Archivos Local; así como en el numeral 4.6 del Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, numeral 11 del Manual de Procedimientos Administrativos en Materia Documental y Archivística de este Órgano Colegiado, del Catálogo de Disposición Documental numerales 3 de las políticas de operación 6, 7 y 8 de los procedimientos de baja documental, y con base en los razonamientos y fundamentos expuestos, en el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, emite la siguiente:-----

-----DECLARATORIA-----

1.- Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos para el Trámite y Control de Bajas Documentales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) determinaron procedente la baja definitiva de 457 (cuatrocientos cincuenta y siete) expedientes, registrados en 3 inventarios anexos, con un peso aproximado de (457) kg contenidos en 24 cajas de cartón con medidas de 53.5x39.5x27.5 centímetros, del periodo de 2004-2014. Los expedientes están constituidos por originales y copias de las siguientes series



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

documentales: Administración de Correspondencia de entrada y salida, Incidencias de personal, Informes, JLT, juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Revisiones de rubros específicos, Acta de entrega recepción, Actas de sesiones privadas, Actas de sesiones públicas, Actualización de la normativa interna y externa que rige al TEDF, Comité de Protección Civil, JEL Juicio Electoral, JIAI Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal, JLT Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral del Distrito Federal y sus personas servidoras públicas, Sesiones y Reuniones del Pleno, Comité de transparencia, Disposiciones en materia de Investigación y capacitación, Control del parque vehicular, Auditorías y seguimiento a la aplicación de medidas y/o recomendaciones, Coordinación Jurisdiccional, Prensa y Actividades académicas y desarrollo profesional; resguardados en la Oficina de la Presidencia, que corresponden a la gestión de la Otrora Presidencia de los Magistrados Hermilio Herrejón Silva, Adolfo Riva Palacio Neri y Alejandro Delint García; que comprenden el periodo de 2004-2014. Documentos que han cumplido su vigencia de conservación, los cuales se describen en los inventarios de baja que se adjuntan a la solicitud.-----

2.- Aprobada la solicitud de baja de los expedientes antes referidos, en términos del **Dictamen No.004/2018/BD-COTECIAD** emitido por este Comité, el once de mayo de dos mil dieciocho, es procedente llevar a cabo los mecanismos necesarios para la eliminación de 457 (cuatrocientos cincuenta y siete) expedientes que están constituidos por originales y copias de un total de (21) series documentales que han cumplido su vigencia de conservación, de conformidad con los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-----

3.- Se instruye a la Secretaria Técnica del (COTECIAD) para que implemente el retiro de los materiales, realice los trámites correspondientes para su eliminación y donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).-----

Siendo las doce horas con doce minutos, las y los integrantes de este Comité aprueban el Acta de Baja Documental **No.004/2018/BD-COTECIAD** en la Segunda



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. -----

Mtro. César Vladimir Juárez Aldana
(Presidente)

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Coordinadora Archivo
(Secretaria Técnica)

Lic. Oscar Villa Torres
Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretario Ejecutivo)

Lic. Mónica Uribe Pineda
Unidad de Servicios Informáticos
(Vocal y Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Alvarez
(Vocal y Representante)

Lic. Beatriz Akari Jiménez Diosdado
Presidencia y Ponencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Salim Juval Cerda López
Dirección General Jurídica
(Representante)

Lic. Julio Cesar Botello Torres
Ponencia del Magistrado
Juan Carlos Sánchez León
(Vocal)

Lic. Gerardo Martínez Cruz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Lic. Verónica Yolanda González Pérez
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

Lic. Ricardo Israel Hernández Parada
Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)



ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

No.004/2018/BD-COTECIAD

**C.P. Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

Lic. Manuel Jiménez Rodríguez
Secretaría General
(Vocal)

Lic. Yolanda Roque Herrera
En Representación del
Lic. Carlo Roberto Moreno Jiménez
Unidad de Estadística y Jurisprudencia
(Vocal)

**Lic. Carlos Esteban Mejorada
Jiménez**
Dirección General Jurídica
(Vocal)

Lic. Marco Antonio Torres Carbajal
En representación de la
Lic. Nancy García Huante
Coordinación de Archivo
(Vocal)

**Lic. Talia Guadalupe Pérez
Hernández**
Instituto de Formación y Capacitación
(Vocal)

**Lic. María del Carmen Jiménez
Guerrero**
Coordinación de Difusión y Publicación
(Vocal)

Lic. Mireya Nataly Arenas Rojas
Coordinación de Transparencia y Datos
Personales
(Vocal)

Lic. Diana Gabriela Chinchilla Cornejo
Ponencia de la Magistrada
Martha Leticia Mercado Ramírez
(Vocal)

Lic. Francisco Hernández Hernández
Coordinación de Derechos
Humanos y Género
(Vocal)

Lic. Laura Berenice Sámano Ríos
Coordinación de Vinculación y
Relaciones Internacionales
(Vocal)

C.P. Nadia Gabriela García Morales
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

C. Luis Enrique de la Hoz
Dirección de Recursos Financieros
(Representante)

Mtra. Lic. Eva Itzel Felipe Álvarez
Unidad Especializada de Procedimientos
Sancionadores
(Vocal)